



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-** -----

En la "Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo", del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las doce horas con diecisiete minutos del día ocho de abril del año dos mil veinticuatro, se reunieron las y los diputados integrantes de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública Gaspar Armando Quintal Parra, Luis René Fernández Vidal, Dafne Celina López Osorio, Jesús Efrén Pérez Ballote, Rafael Alejandro Echazarreta Torres, Carmen Guadalupe González Martín y Victor Hugo Lozano Poveda, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

La Diputada Dafne Celina López Osorio, Secretaria de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, pasó lista de asistencia y al haber el quórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la Sesión el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra, Presidente de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, quien leyó el orden del día:

- I.-** Lista de Asistencia.
- II.-** Declaración de estar legalmente constituida la sesión.
- III.-** Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 8 de diciembre de 2023.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

**IV.-** Asuntos en cartera:

- a) Distribución de la iniciativa para modificar el Código Penal del Estado de Yucatán, en materia de incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente;
- b) Distribución de la iniciativa para modificar la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, y
- c) Continuación del análisis de la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se modifican diversas disposiciones a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Yucatán y al Código Penal del Estado de Yucatán, en Materia de Tentativa de Femicidio causada por Ácidos o Sustancias Corrosivas, suscrita por las Diputadas y Diputados Integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional y la Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura.

**V.-** Asuntos Generales.

**VI.-** Se ordena la redacción del acta respectiva.

**VII.-** Clausura de la sesión.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

Continuando con el orden del día, el Diputado Presidente puso a votación la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 07 de diciembre de 2023, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que, no habiendo objeción alguna, sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

Pasando al inciso a), el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que distribuya la Iniciativa para modificar el Código Penal del Estado de Yucatán, en materia de incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar. Al no haber intervenciones, instruyó a la Secretaría General para que elabore una ficha técnica y un cuadro comparativo de la iniciativa en comento.

Continuando con el inciso b), el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General para que distribuya la iniciativa para modificar la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, así como una ficha técnica y un cuadro comparativo de la misma. No habiendo intervenciones, instruyó a la Secretaría General para que elabore un proyecto de dictamen de la iniciativa en comento, a fin de que sea presentado en una sesión posterior.

Siguiendo con el inciso c), último de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se modifican diversas disposiciones a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Yucatán y al Código Penal del Estado de Yucatán, en Materia de Tentativa de Femicidio causada por Ácidos o Sustancias Corrosivas, se continuó con el análisis respectivo. No habiendo intervenciones, instruyó a la Secretaría General para que elabore un proyecto de dictamen de la iniciativa en estudio, a fin de que sea presentado en una sesión subsecuente.



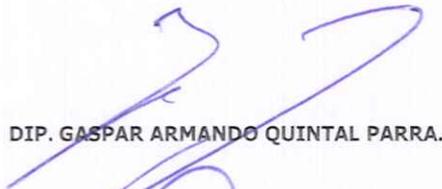
GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

En asuntos generales, ninguna diputada o diputado solicitó el uso de la voz.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que redacte el acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Acto seguido, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las doce horas con veintitrés minutos del día ocho de abril del año dos mil veinticuatro.

DIPUTADAS Y DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.

  
DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA.

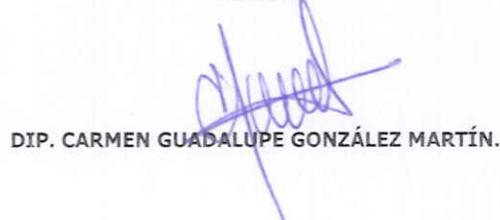
SECRETARIO.

  
DIP. EDUARDO SOBRINO SIERRA.

VOCAL.

  
DIP. JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLOTE.

VOCAL.

  
DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.

VICEPRESIDENTE.

DIP. LUIS RENÉ FERNÁNDEZ VIDAL.

SECRETARIA.

  
DIP. DAFNE CELINA LÓPEZ OSORIO.

VOCAL.

DIP. RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA  
TORRES.